



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 18 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° 6542 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 636 de fecha 04.05.2010 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL ANTUN LTDA. con domicilio particular [REDACTED].

El Informe Interno N° 619 de fecha 11.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales

El Certificado de Calificación Industrial N° 474 de fecha 01.06.2010, del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL ANTUN LTDA., Rut 79.936.880-3, con domicilio Particular en [REDACTED] la Patente Industrial de TALLER DE CONFECCIONES ROL N° 1-596, que funcionará en local ubicado en BULNES N° 672 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)